JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

0500131 10 005 2022-00358 00

Veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora a los autos escrito de aceptación al cargo de curador de parte del abogado, lo mismo que escrito de contestación a la demanda.

Así las cosas, surtido el emplazamiento de los herederos indeterminados en este proceso, contestada la demanda por parte del Curador, notificados los herederos determinados y puesto en traslado el resultado de la prueba de ADN allegada por la parte interesada a los autos, se dispone pasar a DESPACHO el proceso para decidir de fondo.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af698a44f7f1513b90f800c07db281a3d3fc0125acea45c27dbd7dd036d4396d**
Documento generado en 20/06/2023 12:25:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica